

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04 PÁGINA: 1 de 2

19

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

EDICTO

El suscrito Director de la Dirección de Control Interno Disciplinario

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario número **019/2022**, se profirió el 17 de noviembre de 2022 providencia disciplinaria que en su encabezamiento y parte resolutive indico:

PRIMERO: Abrir formalmente INVESTIGACION DISCIPLINARIA, en los términos del artículo 123 del Acuerdo 003 de 2020, en contra del docente **JESUS ANTONIO ALVARADO ESCOBAR** docente de LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - seccional Ubaté-, con el propósito de verificar si incurrió en conducta constitutiva de falta disciplinaria, esclarecer los motivos determinantes, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se pudo haber cometido, con la falta y la responsabilidad disciplinaria del investigado; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

Que el señor **Jesús Antonio Alvarado Escobar**, investigado dentro del proceso, no fue posible notificarlo personalmente, toda vez que desde la dirección se le remitió a su correo personal jantonioalvarado@ucundinamarca.edu.co, la misma reposa en la hoja de vida que allegó la dirección de talento humano de la Universidad de Cundinamarca a este despacho, con el fin de darle a conocer el **AUTO DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA** aquí relacionado en fecha **17 de noviembre de 2022**

Por lo tanto, y para notificar al señor **Jesús Antonio Alvarado Escobar**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de la Dirección Control Interno Disciplinario de la Universidad de Cundinamarca, y adicional a ello en la página oficial de la universidad de Cundinamarca (Notificaciones y Comunicaciones) <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario> hoy, lunes 28 de noviembre de 2022 a las ocho (8:00) de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento y con armonía del artículo 72 del acuerdo interno 003 de 2020.


CARLOS HUMBERTO DIAZ BALAGUERA
 Dirección de Control Interno Disciplinario

Transcribió: Katherine Silva
19-46.21

Diagonal 9 No 4B-85 – Soacha -Cundinamarca
 Teléfono (+ 57 1) 7219220 Línea Gratuita 018000180414
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04 PÁGINA: 2 de 2

Se desfija hoy miércoles 30 de noviembre de 2022 a las cinco (5:00) de la tarde


CARLOS HUMBERTO DIAZ BALAGUERA
Dirección de Control Interno Disciplinario

Transcribió: Katherine Silva
19-46.21

Diagonal 9 No 4B-85 – Soacha -Cundinamarca
Teléfono (+ 57 1) 7219220 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*